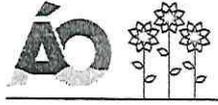




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD

ACUSE



Ciudad de México a 10 de marzo de 2022
AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/0321/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PODA DE 12 (DOCE) ÁRBOLES Y DERRIBO DE 2 (DOS) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud de **C. Gabriela Peralta** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **22 de febrero de 2022**, a la que se le asignó el número de Dictamen **334/22**, donde solicita la valoración de 14 árboles ubicados en **Eliminado el domicilio**

de esta Alcaldía Alvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **22 de febrero de 2022**, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **22 de febrero de 2022**, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público y Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad siguiente descripción:

RECIBIDO
ALVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
PARQUES Y JARDINES
Recepción: *Martha*
Día: *16-03-22*
Hora: *11:25*

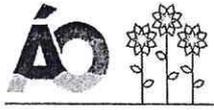
Dictamen 334/22

Página 1 | 3

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal, y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que relatan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

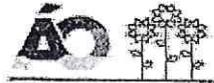


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gabriela Peralta	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Febrero/2022	HORA:	11:30 am	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 334/22

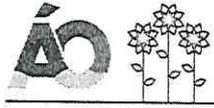
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBÓLES <100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO / <i>Calitropsis insularica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	11	50	6	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Socio Cultural científico	Accesos, cableado	Poda	Árbol con raíces reprimidas, ramas débilmente unidas y algunas muertas, con proyección a cableado
2	CEDRO BLANCO / <i>Calitropsis insularica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	13	55	7	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Socio Cultural científico	Accesos, cableado	Poda	Árbol con raíces reprimidas, ramas débilmente unidas y algunas muertas, con proyección a cableado
3	PATA DE VACA / <i>Bauhinia forficata</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	40	7	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Poda	Árbol con raíces reprimidas, ramas débilmente unidas y algunas muertas, con proyección a cableado
4	AILE / <i>Alnus acuminata</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	50	4	---	Muerto	---	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Derribo	Árbol muerto en pie

Calle Canario S/N. esq. Calle 10, colonia Toltuca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 3275 6700 / oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

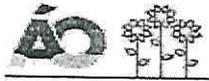


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gabriela Peralta	FOLIO:	Reporte externo	UBICACION
FECHA:	22/Febrero/2022	HORA:	11:30 am	Vía Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 334/22

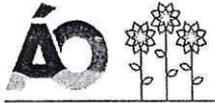
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5	LAUREL DE LA INDIA / <i>Ficus religiosa</i>	Eliminado el domicilio	Barqueta	11	50	9	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Poda	Árbol con raíces reprimidas, ramas débilmente unidas y algunas muertas, con proyección a cableado
6	LAUREL DE LA INDIA / <i>Ficus religiosa</i>	Eliminado el domicilio	Barqueta	12	50	8	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Poda	Árbol con raíces reprimidas, ramas débilmente unidas y algunas muertas, con proyección a cableado
7	HULE / <i>Ficus elastica</i>	Eliminado el domicilio	Barqueta	10	55	9	Buena	Buena	11 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Poda	Árbol con raíces reprimidas, ramas débilmente unidas y algunas muertas, con proyección a cableado
8	LAUREL DE LA INDIA / <i>Ficus religiosa</i>	Eliminado el domicilio	Cloneta	14	50	10	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Poda	Árbol con raíces reprimidas, ramas débilmente unidas y algunas muertas, con proyección a cableado

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Toltéca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 04150, Ciudad de México. Teléfono: 55 5270 6700. Jefe de oficina: alcaldia@ao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

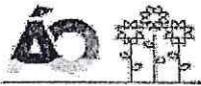


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gabriela Peralta	FOLIO:	Reporte externo.	UBICACIÓN
FECHA:	22/Febrero/2022	HORA:	11:30 am	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio		DICTAMEN NO.	334/22

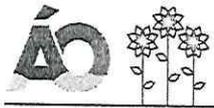
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	LAUREL DE LA INDIA / <i>Ficus religiosa</i>	Eliminado el domicilio	Glorieta	14	55	0	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Podar	Arbol con raíces reprimidas, ramas débilmente unidas y algunas muertas, con proyección a cableado
10	HULE / <i>Ficus elastica</i>	Eliminado el domicilio	Barraqueta	12	50	0	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Podar	Arbol con raíces reprimidas, ramas débilmente unidas y algunas muertas, con proyección a cableado
11	HULE / <i>Ficus elastica</i>	Eliminado el domicilio	Barraqueta	13	60	0	Buena	Buena	5 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Podar	Arbol con raíces reprimidas, ramas débilmente unidas y algunas muertas, con proyección a cableado
12	HULE / <i>Ficus elastica</i>	Eliminado el domicilio	Barraqueta	14	55	0	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Podar	Arbol con raíces reprimidas, ramas débilmente unidas y algunas muertas, con proyección a cableado

Calle Canario S/N. esq. Calle 10. colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5275 6700 / Sitio: alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

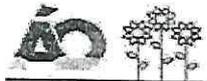
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gabriela Peralta	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Febrero/2022	HORA:	11:30 am	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 334/22

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	EUCALIPTO / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	50	4	Muerta	Muerta	20 a 30	Ninguno	Acosos, cableado	Darriba	Árbol muerto en pie	
14	FICUS / <i>Ficus benjamina</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	30	7	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Acosos, cableado	Podar	Árbol con raíces reprimidas, ramas débilmente unidas y algunas muertas, con proyección a cableado

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I, II, III, IV.
NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3, 6.3.1, 6.3.1.1, 6.4, 6.4.2, 6.4.2.1, 7, 7.4, 7.4.1, 7.4.1.1 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.
El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

Carlos Acevedo Arvizu
Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 980

REVISÓ

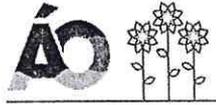
Biol. Doroteo Santos Zafra
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20

Calle Canario S/N. esq. Calle 10, colonia Toltéca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 06150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 / oficina.alcaldia@aac.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

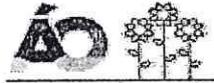


ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



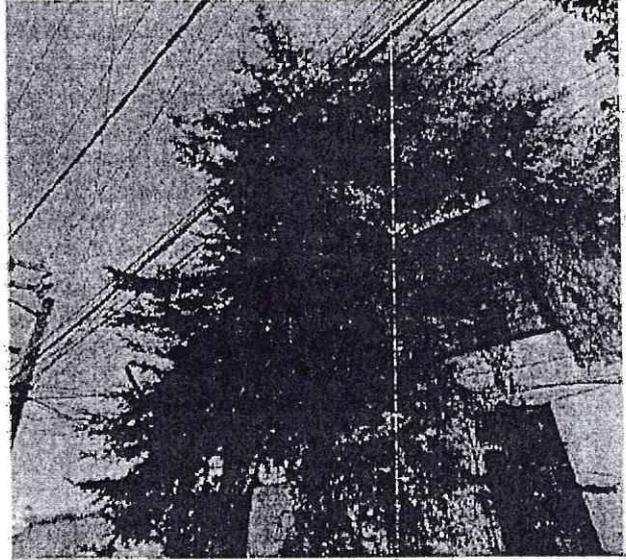
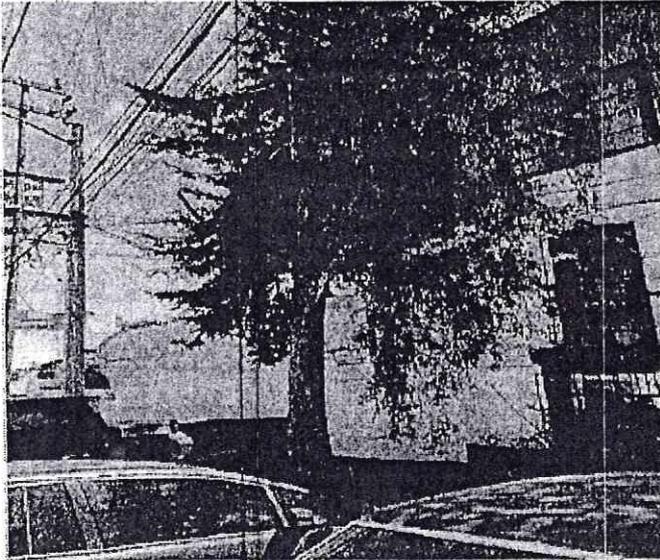
ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



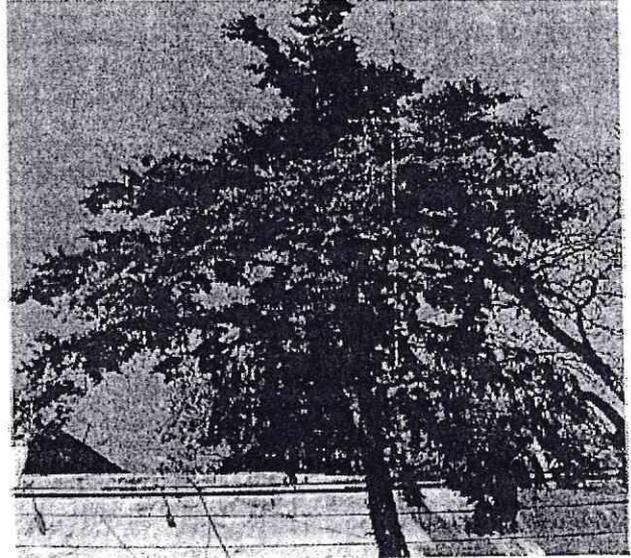
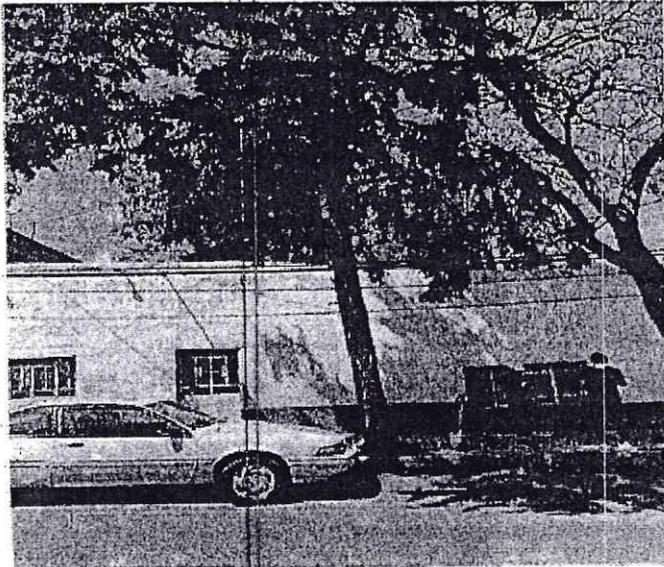
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gabriela Peralta	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	22/Febrero/2022	HORA:	11:30 am	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	334/22

Árbol 01



Árbol 02

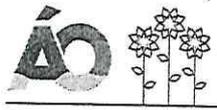


Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 06150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5278-6700 / oficina: alcaldia@aeo-cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

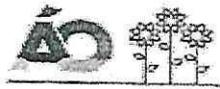
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PROVISORIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

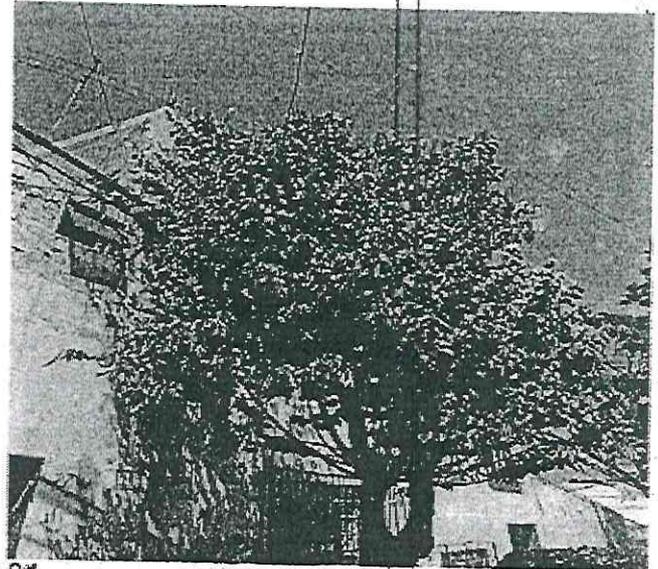
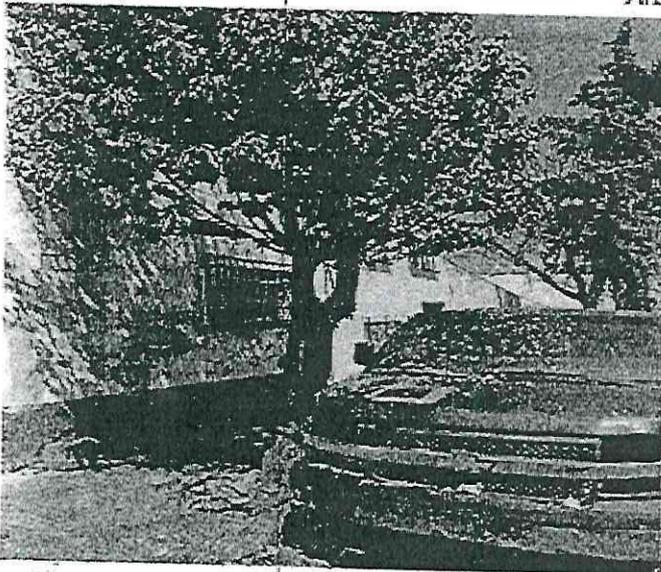


2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PROVISORIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

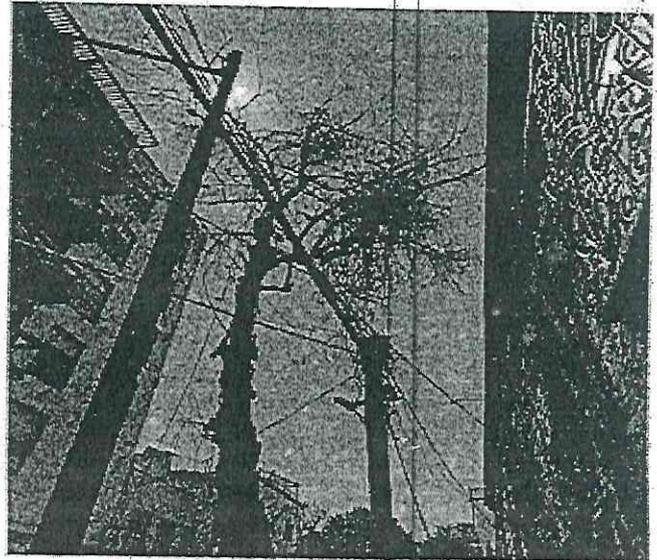
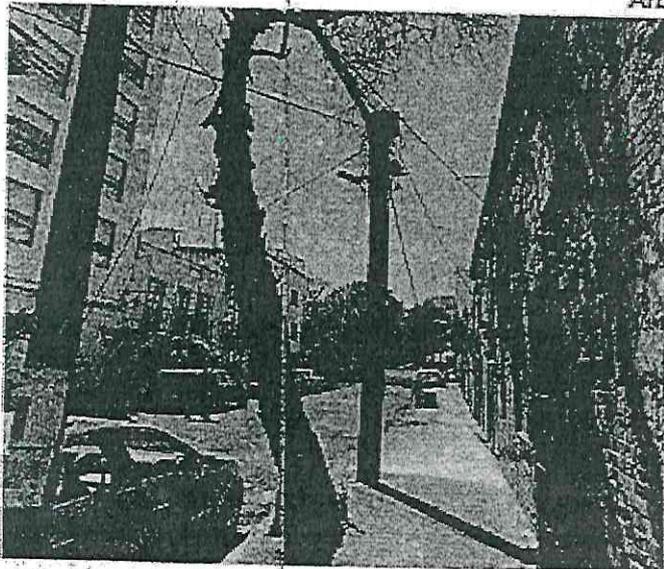
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gabriela Peralta	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	22/Febrero/2022	HORA:	11:30 am	Via Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	334/22

Árbol 03



Árbol 04

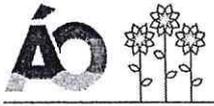


Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Toltaca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6200 /oficina.alcaldia@aso.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

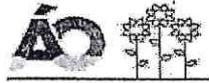
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Flores Magón
Año de la Innovación



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

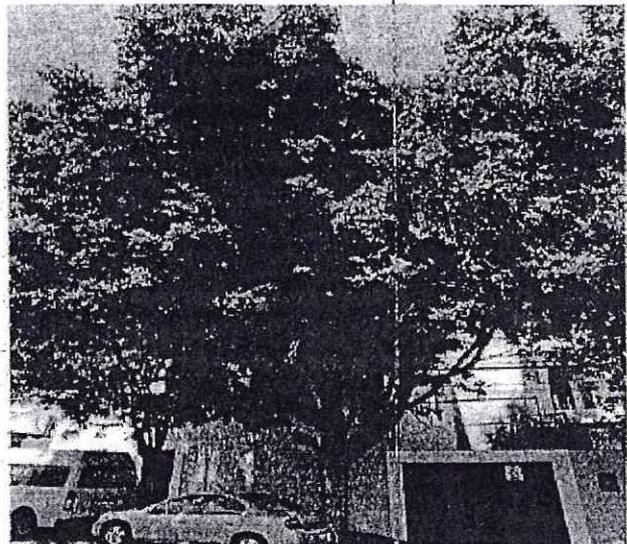
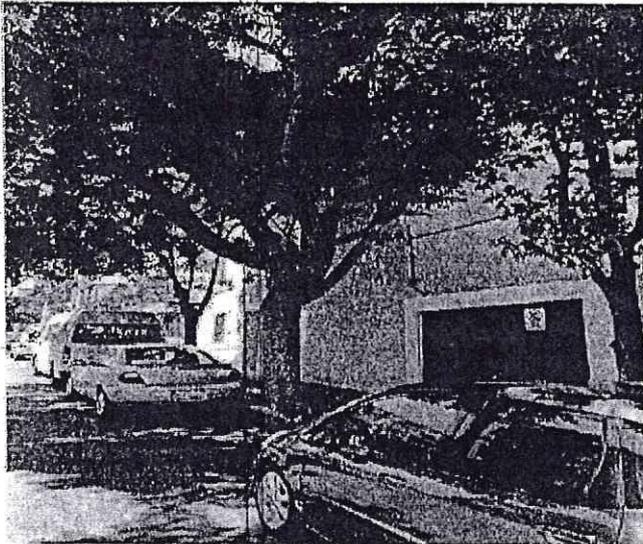


2022 Flores Magón
Año de la Innovación

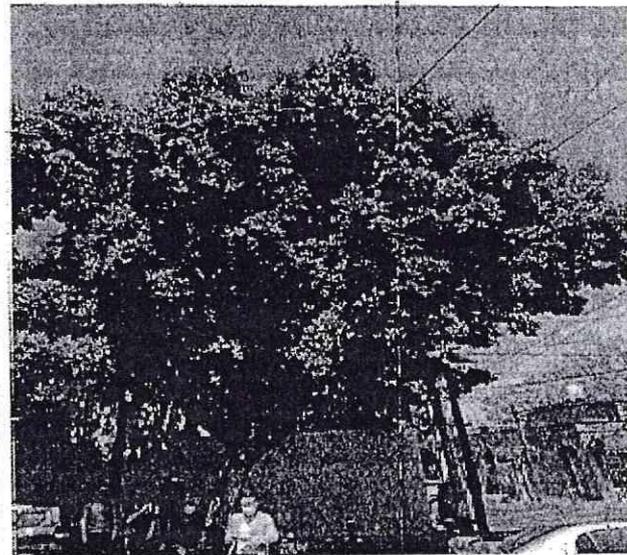
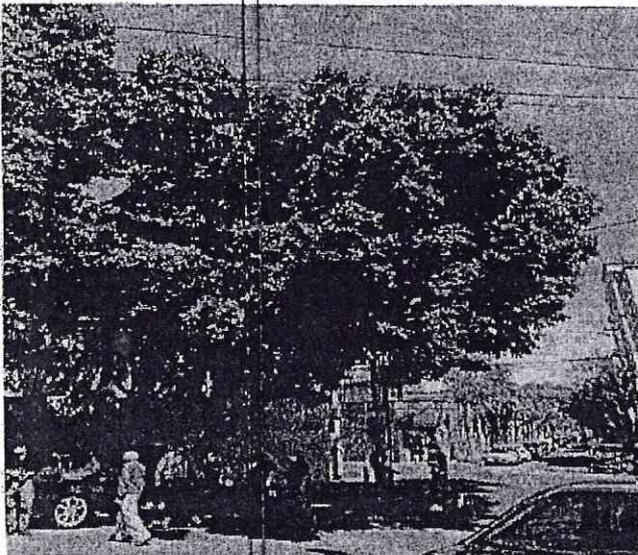
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gabriela Peralta	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN:	
FECHA:	22/Febrero/2022	HORA:	11:30 am	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio	DICTAMEN NO.:	334/22		

Árbol 05



Árbol 06

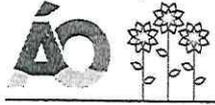


Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Toltuca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 06150, Ciudad de México
Teléfono: (55 5276 6700) / oficina.alcaldia@aaan-edmx.nob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

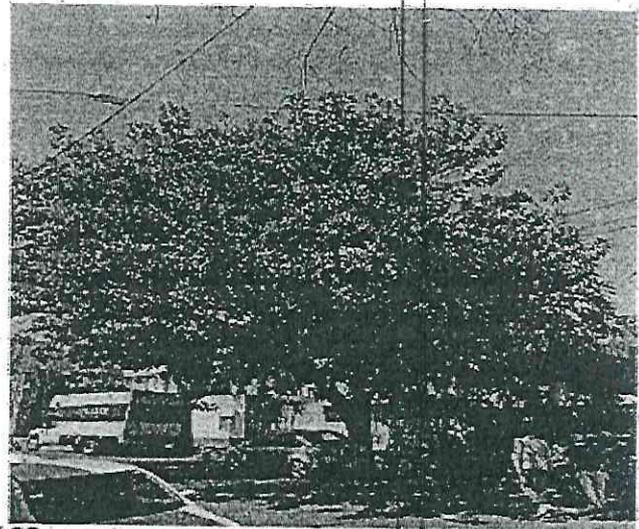
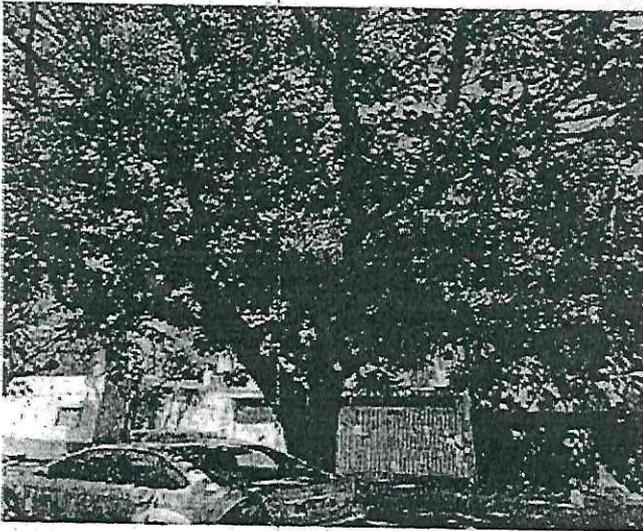


2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

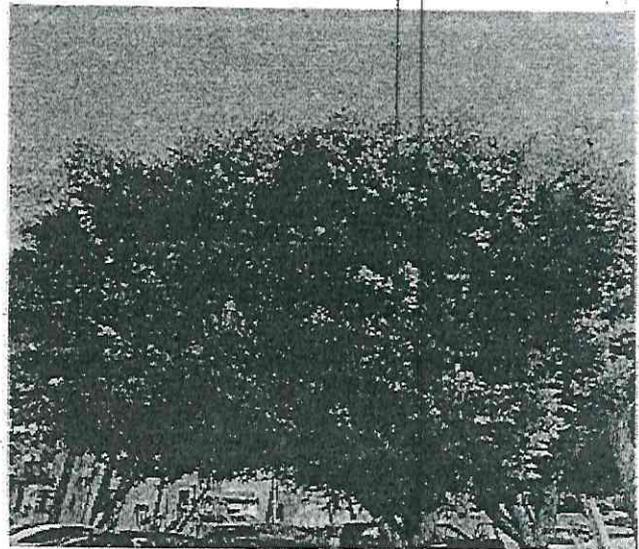
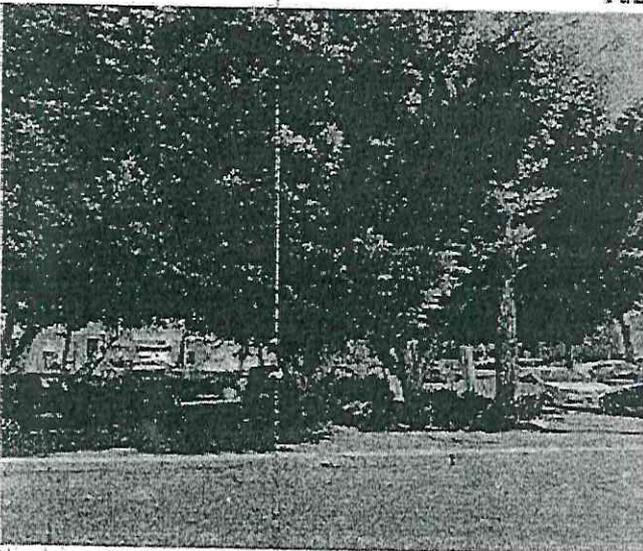
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gabriela Peralta	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	22/Febrero/2022	HORA:	11:30 am	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 334/22

Árbol 07



Árbol 08



Calle Canaño SIN, esq. Calle 10, colonia Toltuca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5270 6700 / oficina.alcaldia@aac.odmx.gob.mx

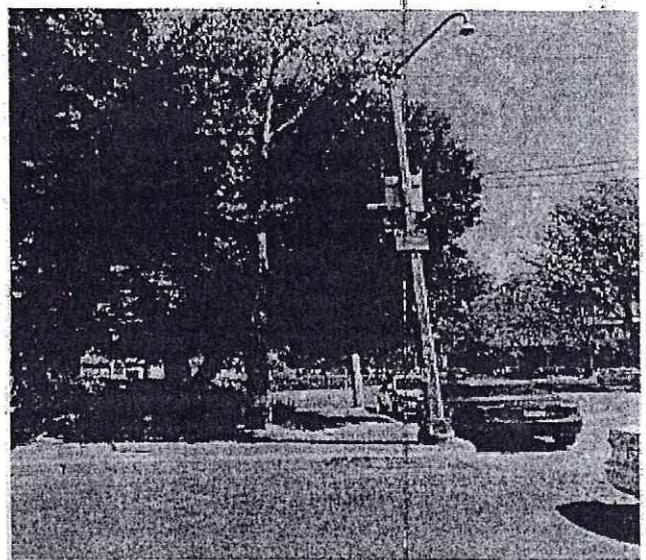
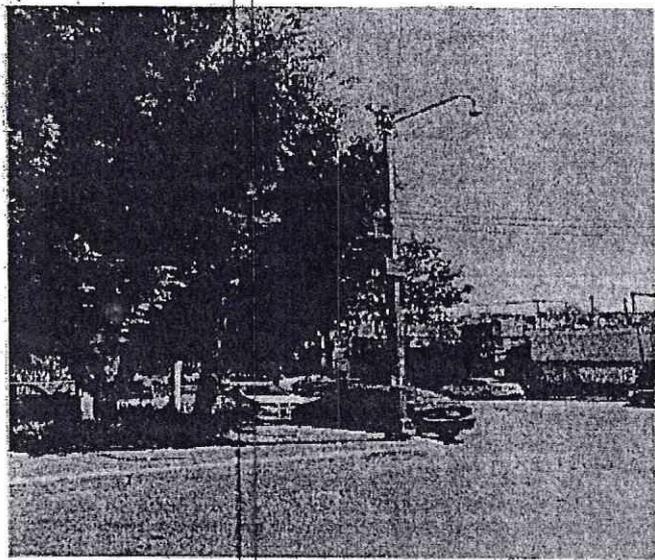
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



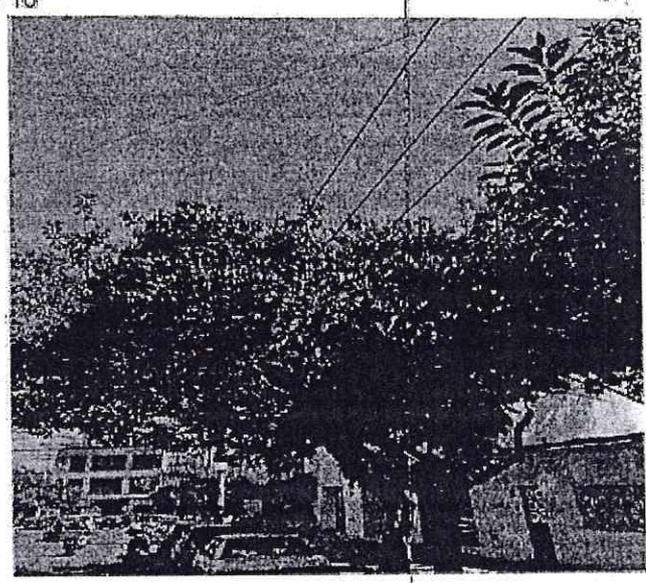
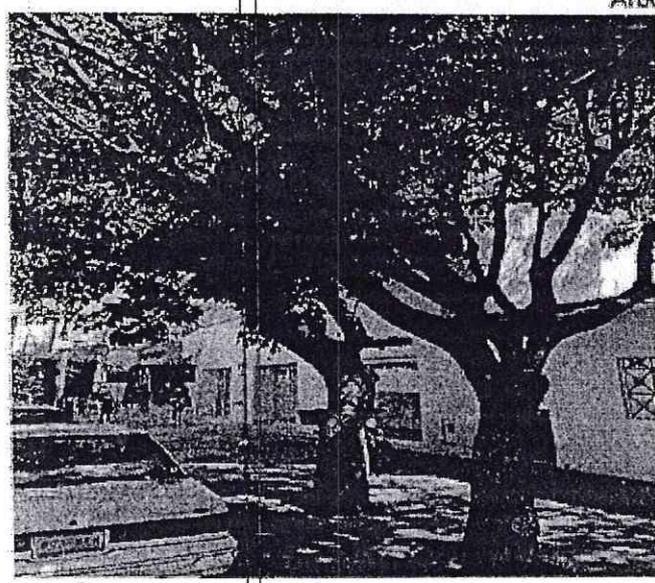
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gabriela Peralta	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN:	
FECHA:	22/Febrero/2022	HORA:	11:30 am		Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	334/22

Arbol 09



Arbol 10

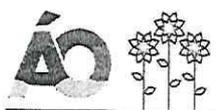


Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5278 6700 / oficina: alcaldia@asas.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

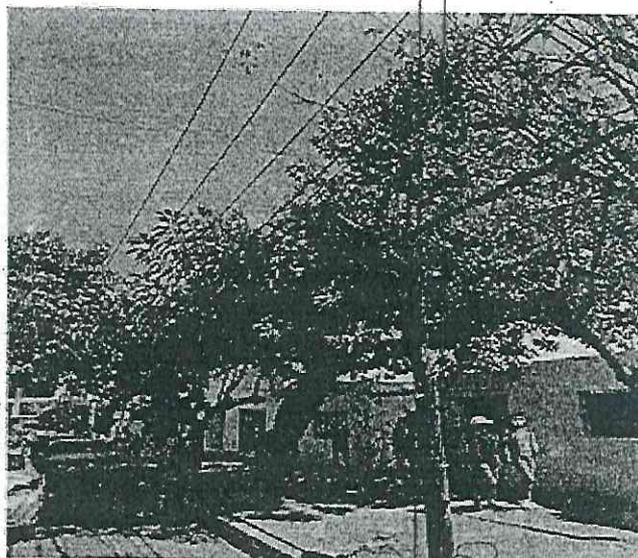
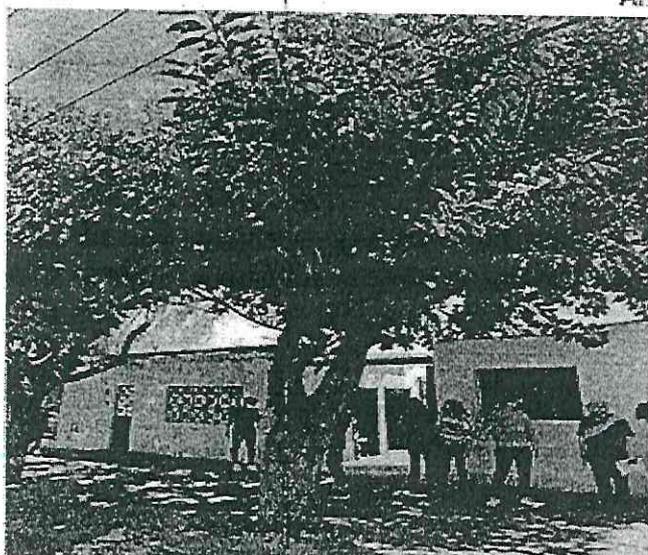


**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

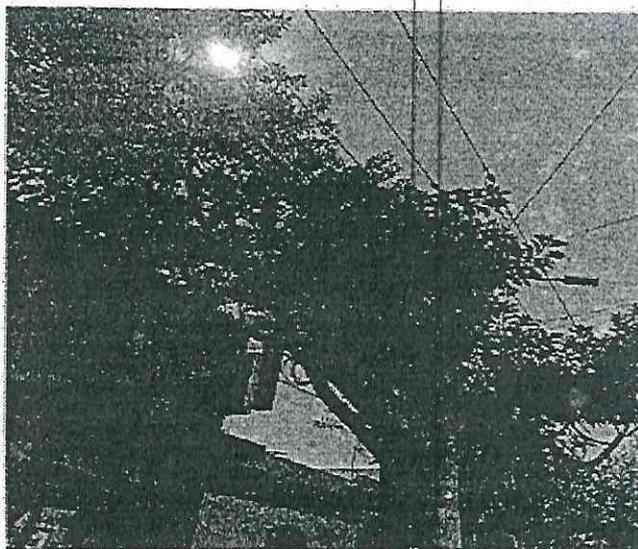
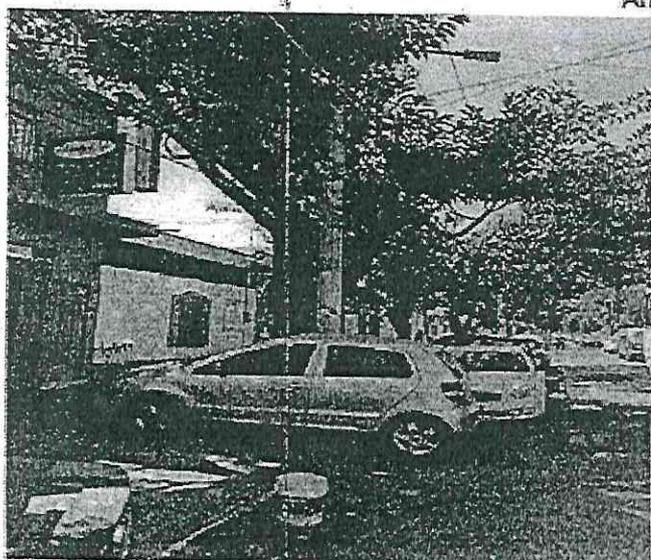
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gabriela Peralta	FOLIO:	Reporte externo	UBICACION	
FECHA:	22/Febrero/2022	HORA:	11:30 am	Vía Pública	
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	334/22

Árbol 11



Árbol 12

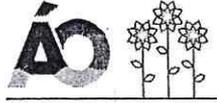


Calle CanarioSN, esq. Calle 10, colonia Toluca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700. oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



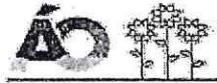
2022 Flores
Año de Magón



2022 Flores
Año de Magón



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

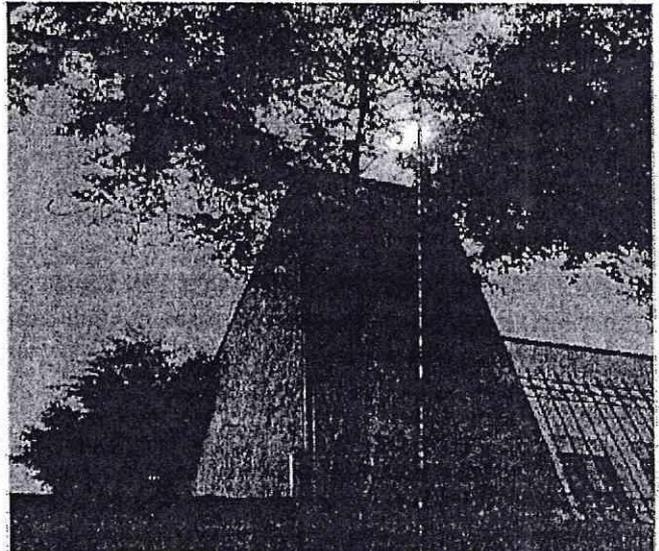
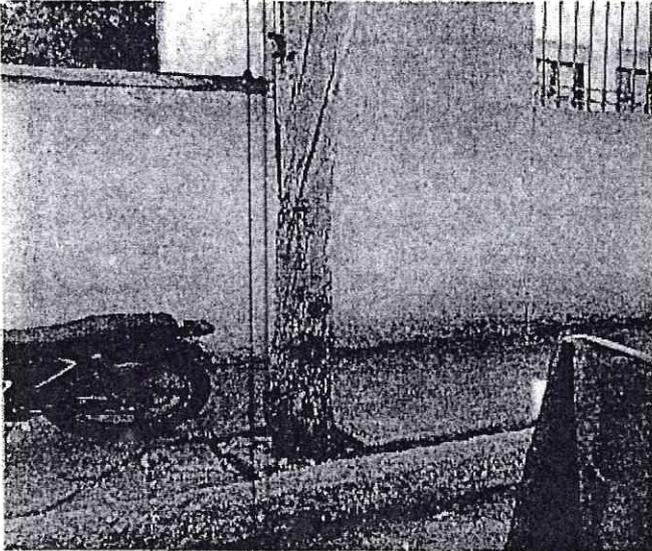


**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

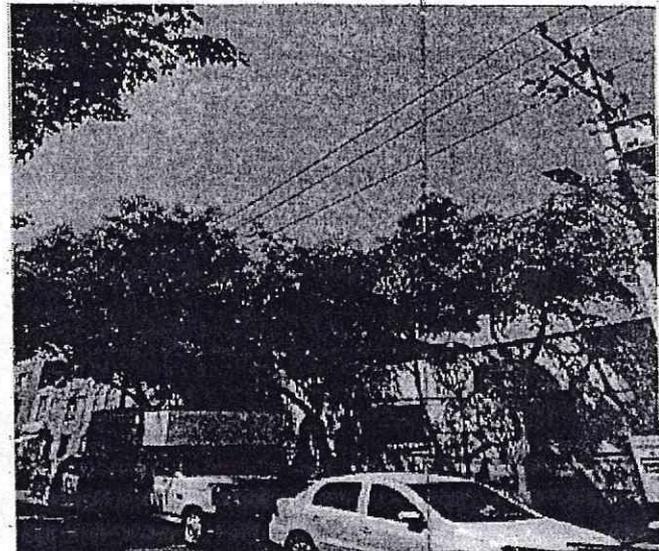
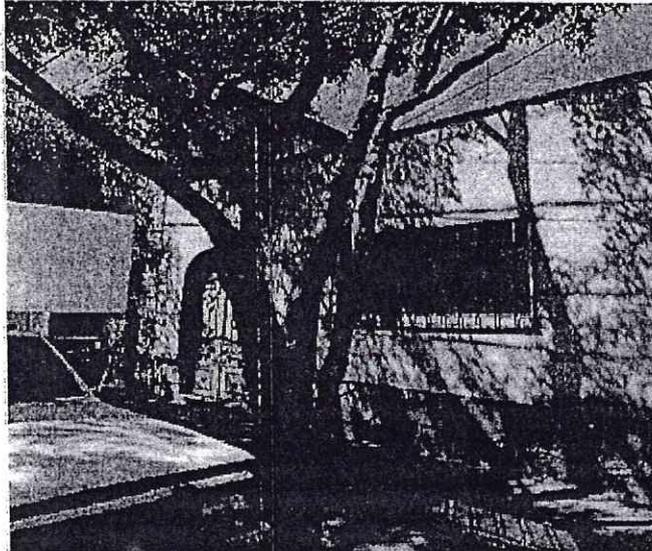
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Gabriela Peralta	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN:	
FECHA:	22/Febrero/2022	HORA:	11:30 am		Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.:	334/22

Árbol 13



Árbol 14

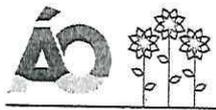


Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 /tolteca.alcaldia@aso.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN

- I. Se dictaminó procedente la poda de 12 (doce) árboles de las siguientes especies; (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica*; (1) PATA DE VACA/*Bahuinia forficata*; (4) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*; (4) HULE/*Ficus elástica*; y (1) FICUS/*Ficus benjamina*; así como el derribo de 2 (dos) árboles de las especies; (1) AILE/*Alnus acuminata* y (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 12 (doce) árboles de las siguientes especies; (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica*; (1) PATA DE VACA/*Bahuinia forficata*; (4) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*; (4) HULE/*Ficus elástica*; y (1) FICUS/*Ficus benjamina*; así como el derribo de 2 (dos) árboles de las especies; (1) AILE/*Alnus acuminata* y (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía

Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda y derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

Mtro. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD
ETDL/TGRR/AMP/scp*

Dictamen 334/22

Página 13 | 13

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.